

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23809 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 378/13, referente al concursado STAR GESTIÓN DE INMUEBLES, S.L. se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 28 de febrero de 2014 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Madrid, 16 de junio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140033213-1